

Lima, 29 de diciembre de 2022

Oficio 1242-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso del 28 de diciembre de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 3136/2022-CR, por el que se propone la ley que deja sin efecto el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo 003-2022-MINAM, decreto supremo que declara de interés nacional la emergencia climática.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República





000057

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyecto de Ley 3136. Se propone dejar sin efecto el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo 003-2022-MINAM, Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2022.

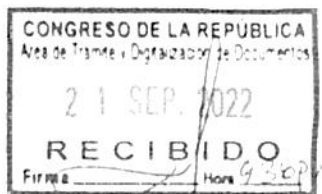
Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Juanéz</i>	24	<i>Ramón</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	15	<i>Ramón</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arnold</i>	14	<i>Ramón</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Silhuana</i>	10	<i>Ramón</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10	<i>Ramón</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>Ramón</i>		
7	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	9	<i>Ramón</i>		
8	INTEGRIDAD Y DESARROLLO <i>Alva</i>	6	<i>Ramón</i>		
9	SOMOS PERÚ	6	<i>Ramón</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO <i>Maricorona</i>	6	<i>Ramón</i>		
11	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
TOTAL		119	93		



DESPACHO CONGRESISTA EDUARDO SALHUANA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



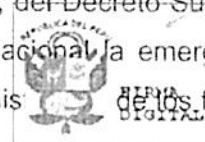
PROYECTO DE LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 DEL DECRETO SUPREMO 003-2022-MINAM, DECRETO SUPREMO QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

El Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA EL PROGRESO** a iniciativa del Congresista de la República **EDUARDO SALHUANA CAVIDES**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente **PROYECTO DE LEY**:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 DEL DECRETO SUPREMO 003-2022-MINAM, DECRETO SUPREMO QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Artículo Único. Dejase sin efecto el numeral 3.2 del artículo 3, del Decreto Supremo 003-2022-MINAM, Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática, en el sentido que encarga al PROFONANPE la administración de los fondos que se derivan del proceso del numeral en mención.



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelfonso
Idelfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 10:13:05-05

Lima, ... de setiembre de 2022



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 15:21:45-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 15:21:04-0500



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 15:30:31-05